

PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE RETIRO

Secretaria Municipal
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 1.977/
RETIRO, 13 de Junio de 2013

VISTOS:

1.- Solicitud presentada por el Presidente de la institución Centro de Desarrollo Social Viejo Amigo.

2.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 19° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 13 de Junio de 2013.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- **TRASPASASE**, a título gratuito y bajo comodato por diez años, a contar desde el 13 de Junio de 2013, al Centro de Desarrollo Social Viejo Amigo, dependencias de la ex posta de salud con acceso a Avda. Luis Benavente, para ser ocupada como sede para la institución.

2.- **DEJESE**, establecido que la Municipalidad podrá restituir el bien, dando aviso a la Organización con 60 días de anticipación.

ANÓTESE, COMUNIQUÉSE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RODIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/RLG/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Inventarios
- Centro de Desarrollo Social Viejo Amigo
- Archivo SECMUN Concejo Recuentos Acuerdos /